

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA
FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA nº 4/23

Fecha: 22 de diciembre de 2023

Hora: 9:00 h

Patronos Asistentes

D. Juan José Pedreño Planes

Consejero de Salud, que actúa como Presidente

D. Andrés Torrente Martínez

Secretario General de la Consejería de Salud

D. José Jesús Guillén Pérez

Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud

D. Jesús Cañavate Gea

Director General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria de la Consejería de Salud

D. Daniel Jimenez Jiménez

Director General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

Dña. Isabel Ayala Viguera

Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud

Dña. Josefa Marín Hernández

Directora General de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud

Dña. Irene Marín Marín

Directora General de Atención Hospitalaria del Servicio Murciano de Salud

Dña. María José Lozano Semitiel

Directora General de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud

Dña. María del Carmen Riobó Serván

Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud

D. Jorge García Montoro

Secretario General Técnica del Servicio Murciano de Salud

D. Antonio Caballero Pérez

Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

D. Pablo Ramírez Romero

Titular de la Dirección del IMIB

Patronos Representados

D. Juan María Vázquez Rojas

Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

Asistentes con voz, pero sin voto:

María Fuensanta Martínez Lozano

Directora de la FFIS

Rocío Ruiz Cappa

Secretaria del Patronato

Ignacio Borrachero Guijarro

Responsable del Área Económica y Financiera de la FFIS

Cristina Fuente Mora

Departamento de Investigación de la FFIS

Rosa García Hernández

Departamento de Recursos Humanos de la FFIS

Siendo el día 22 de diciembre de 2023, las personas arriba relacionadas asisten telemáticamente a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocados, habiendo quórum suficiente para que quede válidamente constituido el mismo y que se desarrolle con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aceptación y toma de posesión del cargo de Patrono.

2. Aprobación del acta de la reunión anterior. (Anexo I)

Se solicita aprobación del acta de la última reunión de Patronato, de fecha 27 de julio de 2023.

3. Designación de Secretaría del Patronato de la FFIS.

4. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de la Fundación para 2024. (Anexo II)

La Dirección de la Fundación expondrá a los Patronos una propuesta de Presupuesto para 2024, cuya copia será remitida con anterioridad, y solicitará su aprobación, vinculada a la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales de la CARM. En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación, estos deberán volver a aprobarse.

5. Propuesta del Contrato Programa 2024 y habilitación a la Dirección para su suscripción. (Anexo III)

La Dirección de la Fundación expondrá el contenido del Contrato Programa 2024 que la Fundación ha elaborado.

Asimismo, se solicitará la habilitación del titular de la Dirección para la suscripción del citado Contrato Programa, una vez aprobado definitivamente por la Consejería de Salud.

6. Solicitud de aprobación del Plan de actuación 2024.

La Dirección dará lectura del informe sobre los planes de actuación previstos en las distintas Áreas Operativas y Técnicas para el año 2024, y que forma parte del propio Contrato Programa.

7. Aprobación de la modificación de los Estatutos de la Fundación. (Anexo IV)

Se solicitará a los miembros del Patronato la aprobación de la modificación de los estatutos de la Fundación con el fin de proceder a la actualización de los mismos y adaptarlos a la normativa vigente.

8. Conformidad con el manual de procedimientos de gestión de la FFIS. (Anexo V)

Se solicitará a los miembros del Patronato la aprobación del manual de procedimientos de gestión de la FFIS.

9. Valoración, y en su caso, aprobación del siguiente expediente de contratación. (Anexo VI)

Procedimiento abierto: Contratación de empresa de servicios informáticos para la mejora evolutiva y adecuación de funcionalidad de la plataforma digital desarrollada para el Programa Activa.

Importe máximo del contrato: 77.685,00 €, IVA no incluido

Duración del contrato: 6 meses

Financiación: Aportación 2023 de Consejería de Salud a la FFIS para el Programa Activa (Inversiones)

10. Ruegos y preguntas.

1. Aceptación y toma de posesión del cargo de Patrono.

La Secretaria del Patronato expone que en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, los Patronos deberán aceptar el cargo, pudiendo realizarse esta ante el propio Patronato.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de la FFIS, aceptan el cargo de Patrono las siguientes personas:

- D. Juan José Pedreño Planes, en calidad de Consejero de Salud, acepta el cargo y procede a la apertura de la sesión.
- D. Andrés Torrente Martínez, en calidad de Secretario General de la Consejería de Salud, acepta el cargo.
- D. José Jesús Guillén Pérez, en calidad de Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud, acepta el cargo.
- D. Jesús Cañavate Gea, en calidad de Director General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria de la Consejería de Salud, acepta el cargo.
- D. Daniel Jimenez Jiménez, en calidad de Director General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, acepta el cargo.
- Dña. Isabel Ayala Viguera, en calidad de Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, acepta el cargo.
- Dña. Josefa Marín Hernández, en calidad de Directora General de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud, acepta el cargo.
- Dña. Irene Marín Marín, en calidad de Directora General de Atención Hospitalaria del Servicio Murciano de Salud, acepta el cargo.

- Dña. María José Lozano Semitiel, en calidad de Directora General de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud, acepta el cargo.
- Dña. María del Carmen Riobó Serván, en calidad de Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, acepta el cargo.
- D. Jorge García Montoro, ostentado la Secretaria General Técnica del Servicio Murciano de Salud, acepta el cargo.
- D. Antonio Caballero Pérez, en calidad de Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, acepta el cargo.

Los patronos nombrados, manifiestan reunir los requisitos de capacidad requeridos por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y no estar incurso en ninguna causa impeditiva para ocupar el cargo de patrono.

2. Aprobación acta última reunión.

Se aprueba el acta de la última reunión, de fecha 27 de julio de 2023.

3. Designación de Secretaría del Patronato de la FFIS.

A propuesta del Presidente del Patronato, se procede a la designación de la nueva Secretaria del Patronato de la Fundación.

Se propone, con todas las facultades que se señalaron en su día, a Dña. Rocío Ruiz Cappa, Responsable del Departamento Jurídico y de Contratación de la FFIS, quien acepta el cargo.

4. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de la Fundación para 2024. (Anexo II)

Se expone a los Patronos una propuesta de Presupuesto para 2024, cuya copia ha sido remitida con anterioridad.

Se aprueban los presupuestos formulados vinculados a la aprobación de los Presupuestos Generales de la CARM. En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación, estos deberán volver a aprobarse.

5. Propuesta del Contrato Programa 2024 y habilitación a la Dirección para su suscripción. (Anexo III)

Se informa de que anualmente se suscribe un contrato programa entre la Consejería de Salud y la Fundación, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición, y los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

Se expone el contenido del Contrato Programa 2024 que la Fundación ha elaborado junto con la Consejería de Salud y la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

Asimismo, se solicita la habilitación al titular de la Dirección para la suscripción del citado Contrato Programa, una vez aprobado definitivamente por la Consejería de Salud.

Los miembros asistentes muestran su conformidad con el Contrato Programa 2024 y habilitan a la Dirección de la Fundación para la suscripción del mismo, vinculada a la aprobación de los Presupuestos Generales de la CARM. En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación que afectase del Contrato Programa, éste deberá volver a aprobarse.

6. Solicitud de aprobación del Plan de actuación 2024.

Se da lectura del informe sobre los planes de actuación previstos en las distintas Áreas Operativas y Técnicas para el año 2024, y que forman parte del Contrato Programa.

Se aprueba el Plan de actuación propuesto para 2024 en las mismas condiciones que el Contrato Programa.

7. Aprobación de la modificación de los Estatutos de la Fundación. (Anexo IV)

La Directora de la FFIS toma la palabra y expone las principales modificaciones introducidas en los Estatutos de la Fundación.

El Director General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa propone que se rectifique el apartado e del artículo 14 para adaptarlo a la normativa vigente.

Los Patronos aprueban la modificación de Estatutos de la Fundación.

8. Conformidad con el manual de procedimientos de gestión de la FFIS. (Anexo V)

La Directora de la FFIS toma la palabra y expone las principales modificaciones introducidas en el manual de procedimientos de gestión de la FFIS con el fin de actualizar los procedimientos internos de la Fundación y adaptarlos a la normativa vigente.

Los Patronos muestran su conformidad con el manual de procedimientos de gestión de la FFIS, siendo conscientes de que se trata de un documento vivo y que, por tanto, no está exento de que se produzcan cambios en el mismo.

9. Valoración, y en su caso, aprobación del siguiente expediente de contratación. (Anexo VI)

Procedimiento abierto: Contratación de empresa de servicios informáticos para la mejora evolutiva y adecuación de funcionalidad de la plataforma digital desarrollada para el Programa Activa.

Importe máximo del contrato: 77.685,00 €, IVA no incluido

Duración del contrato: 6 meses

Financiación: Aportación 2023 de Consejería de Salud a la FFIS para el Programa Activa (Inversiones)

Los Patronos aprueban el inicio del citado expediente de contratación.

10. Ruegos y preguntas.

El Director científico del IMIB expone los hechos relevantes del instituto en 2023, resaltando el incremento de la producción científica, los recursos humanos del instituto y la transferencia. Asimismo, felicita el trabajo de Dña. María Fuensanta Martínez Lozano y de todos los trabajadores de la Fundación por su excelente trabajo en 2023. Por último, agradece el apoyo incondicional del Gobierno regional al IMIB.

No se formulan más ruegos y preguntas por lo que, siendo las 10:00 h, se levanta la sesión.

Doy fe.

Se autoriza a Dña. Rocío Ruiz Cappa, mayor de edad, con DNI nº 48.611.206-Q, y con domicilio profesional en el Pabellón Docente del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, C/ Campo 12, 30120, El Palmar, Murcia, en calidad de secretaria (por ser, a fecha actual, la Técnico Superior del Departamento Jurídico y de Contratación con mayor antigüedad en la FFIS), para elevar a escritura pública la presente acta o alguno de los acuerdos adoptados, y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

VºBº EL PRESIDENTE

Juan José Pedreño Planes

LA SECRETARIA

Rocío Ruiz Cappa

(documento firmado y fechado electrónicamente al margen)